1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2253
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER20578
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-60727

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBON
2.3 UPZ:	(114) MODELIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	FERRO CAJA FONTIBON
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 22 D No. 87 C – 92 (Muro de Cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0161UHPA Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	19 DE DICIEMBRE DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

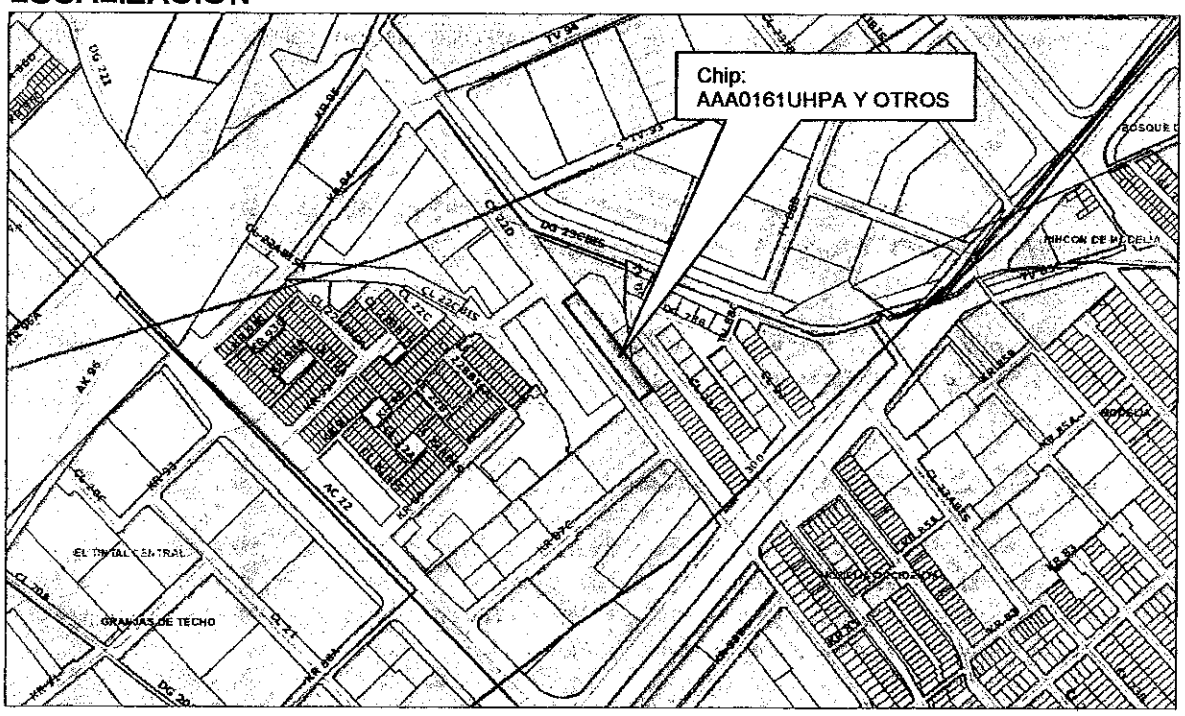

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Fontibón.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro objeto de la visita técnica es el cerramiento y lindero del Conjunto Residencial Ibiza sobre una zona verde, desde la cual se pudo observar el estado y las características del muro. Asimismo los responsables de la administración del conjunto residencial permitieron el ingreso para verificar el estado interno del muro, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica es el lindero nororiental del conjunto residencial, cumple las funciones de cerramiento y adicionalmente, por la diferencia de los niveles del terreno a uno y otro lado, parcialmente sirve como elemento de contención de tierras. Se observan algunos elementos de concreto para proporcionar confinamiento. Fue construido en ladrillo tolete, como acabado se ha colocado pañete por ambas caras, adicionalmente la cara interna, es decir la que da al conjunto residencial, se ha pintado. Su longitud es aproximadamente de 100 metros y tiene una altura promedio de 3.0 metros aproximadamente. En la parte superior tiene una reja de elementos metálicos de aproximadamente 2 metros de altura. En el registro fotográfico se pueden apreciar sus características.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detectan afectaciones como agrietamientos, fracturas, deformaciones o pérdida de verticalidad, que indiquen o evidencien problemas de estabilidad general o parcial. Se detectaron algunas fisuras en el pañete de recubrimiento de la cara interna, asimismo en esta cara se observan tramos de muro con manchas por humedad especialmente desde la base hasta la mitad de la altura. Se evidencia deterioro de la película de pintura, la cual está agrietada fragmentada y descascarándose, también se observan manchas de escurrimiento de agua y oxido. Los elementos metálicos que componen la reja de la parte superior no presentan daño o afectación relevante. El daño se puede catalogar como nulo con deterioro leve pero progresivo. En el registro fotográfico se pueden observar algunas de las condiciones antes mencionadas.

En líneas generales se presenta daño nulo en el muro de cerramiento del costado nororiental del conjunto residencial Ibiza, se observa deterioro leve pero progresivo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso total o parcial del muro a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

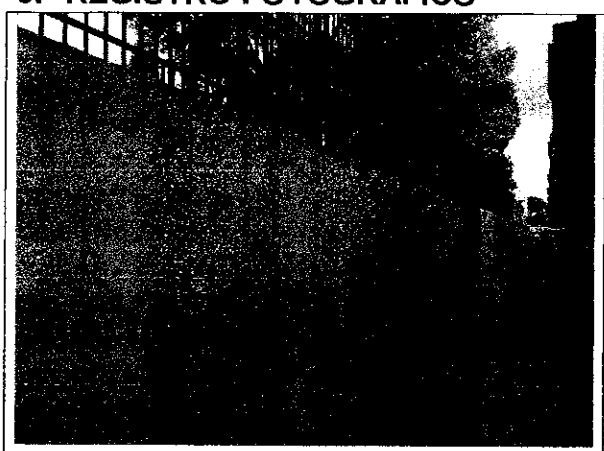

Foto 1. Vista general del muro objeto de la visita.



Foto 2. Aspecto del muro, sin daño estructural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

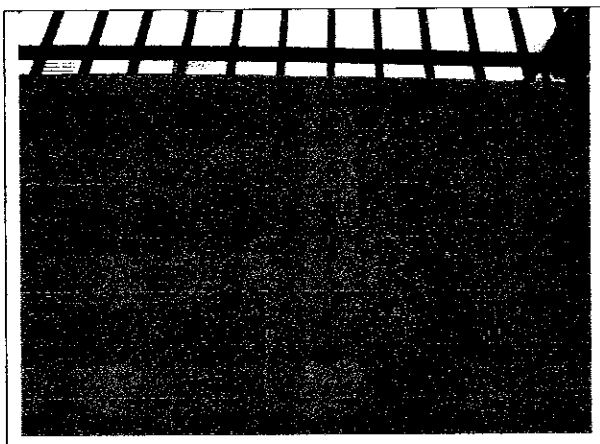

Foto 3. Fisuras en el pañete de recubrimiento.



Foto 4. Manchas de escurrimiento de agua parte superior.



Foto5. Manchas de humedad en la base del muro.



Foto 6. Sin deformaciones ni pérdida de verticalidad.

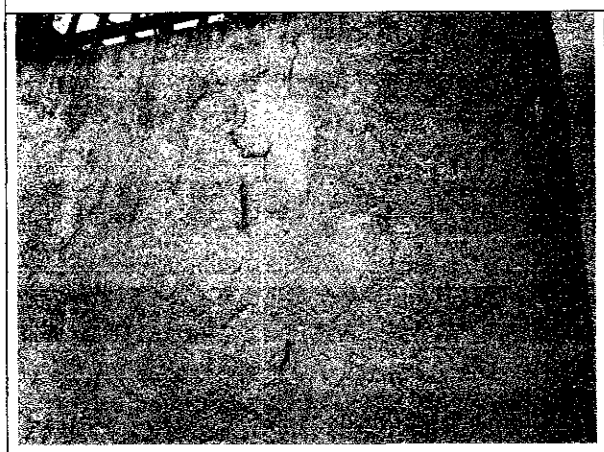

Foto 7. No se observan daños como grietas ni fracturas.



Foto 8. Fisuras superficiales sin afectar la estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 9. Sector con desprendimiento de la pintura.



Foto 10. Desprendimiento de la capa de pintura.

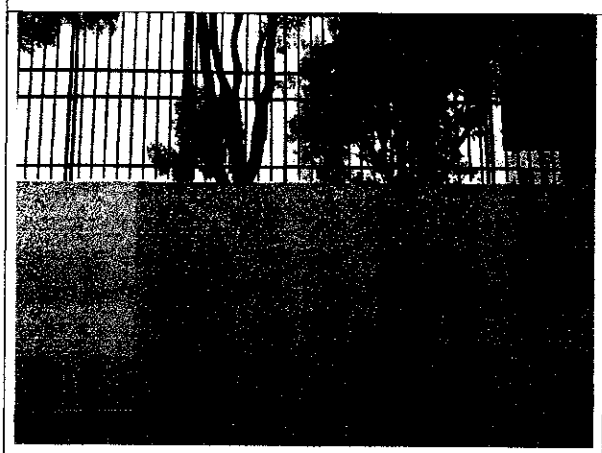

Foto 11. Tramo en buenas condiciones estructurales.

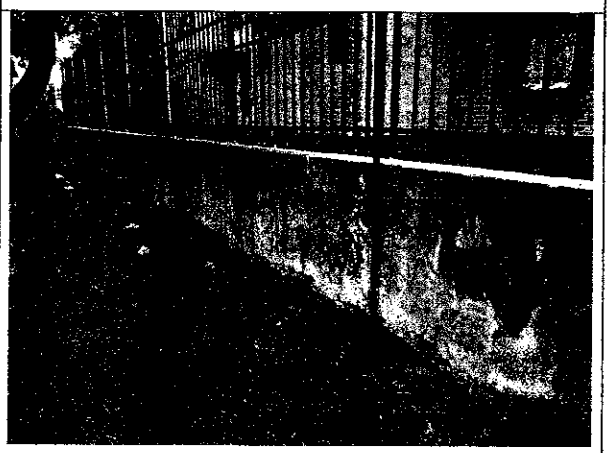

Foto 12. Cara externa del muro, hacia la zona verde.



Foto 13. La cara externa tampoco evidencia afectaciones.



Foto 12. Muro sin daño estructural visible.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado nororiental del conjunto residencial Ibiza ubicado en la Calle 22 D No. 87 C – 92, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se presenta daño nulo en dicho muro de cerramiento, se observa deterioro leve pero progresivo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso total o parcial del muro a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Establecer un sistema de monitoreo del comportamiento del muro para advertir cualquier indicio de problemas de estabilidad
- Realizar labores de mantenimiento general periódicamente a todos los elementos que conforman el cerramiento para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:	
Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co